

ORD. Nº

: 2

ANT.

: Solicitud Información Pública de acuerdo a Ley 20.285.

MAT.

: DERIVA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO N° 13 DE LA LEY DE

TRANSPARENCIA

CORRESPONDIENTE A SRA. ALEJANDRA ARENAS PÉREZ.

ADJ.

: No hay

santiago, 06 enero 2021

formato PDF."

A : FELIPE GUEVARA STEPHNS

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

DE: MARTIN ANDRADE RUIZ TAGLE

DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que hemos recibido de doña Sofía Astroza Guiñez, el requerimiento de información pública mediante el cual señala: "Estimados parquemet, junto con saludar me presento, soy Alejandra Arenas, trabajadora social y coordinadora del programa Acción Local de Fosis que se está ejecutando en la población El Bosque II de la comuna de Huechuraba y que trabaja con organizaciones comunitarias y grupos de vecinos y vecinas organizados.

Les escribo con el objeto de consultar y conocer sobre la veracidad de una información que circula entre los vecinos y vecinas y que tiene que ver con un proyecto del Parque Metropolitano que bordearía la población a través del cerro El Carbón, específicamente, se unirían los actuales parques de la comuna, cuya administración les pertenece.

Hay muchas especulaciones e información circulando en la población y se han acrecentado debido a las actuales tomas de terreno, con fines habitacionales, en el cerro El Carbón.

Como equipo ejecutor, quisiéramos informar a la comunidad con datos verídicos ajustados a la realidad y conocer si es efectivo el proyecto que se indica, y si de serlo, de qué manera podría impactar a la comunidad, quienes tienen urgencia de áreas verdes para sus niños y jóvenes.

Desafortunadamente, no son muchos los datos con los que contamos, y desconocemos el origen de dónde han surgido las informaciones que circulan. Agradecida de la acogida, se despide cordialmente,"

Aclaración de Antecedente: "El requerimiento se solicita sea enviado a través de correo electrónico, en

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que por tratarse de antecedentes correspondientes a vuestra competencia y de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información pública" agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente a la interesada.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: Formato de entrega requerido: Digital -PDF

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2 y el timbre ZLLUEYBVAEHLY en http://vdoc.minvu.cl/

A su vez, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de la información, a través de sistema CRM SIAC, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro sistema.

Se hace presente, que debido a la pandemia por COVID-19 y al estado excepcional de catástrofe sanitaria decretado en nuestro país, se están privilegiando los medios electrónicos para la derivación del requerimiento ciudadano.

Saluda atentamente a Ud.

Martin Andrade Ruiz Tagle DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

<u>Distribución</u>

- OFICINA PARTES PARQUEMET
- DIRECCION
- SIAC GABRIELA RUZ

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 2 y el timbre ZLLUEYBVAEHLY en http://vdoc.minvu.cl/